



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC-NACIONAL
SISTEMA INDÍGENA DE GOBIERNO PROPIO
PROGRAMA GUARDIA INDÍGENA
Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos
Indígenas Ministerio del Interior
NIT 817.002.466-1



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

**LA GUARDIA INDÍGENA RECHAZA CUALQUIER INTENTO DE REGULACIÓN
Y CONTROL ESTATAL SOBRE NUESTROS PROCESOS**

Desde el Programa de Guardia Indígena del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC Nacional, expresamos nuestro **RECHAZO** frente a la iniciativa de decreto que presenta el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Interior, mediante la cual se pretende establecer mecanismos de caracterización y un sistema nacional de información sobre las Guardias Indígenas del país.

La **Guardia Indígena** es una expresión histórica, colectiva y comunitaria de los pueblos indígenas, que nace desde los territorios y se fundamenta en la espiritualidad, la cosmovisión, el derecho propio, ley de origen, la autonomía y la auto determinación, nuestra existencia no deriva del reconocimiento, autorización o reglamentación del Estado, sino del mandato de nuestras comunidades y autoridades tradicionales, como parte de nuestros procesos organizativos y de gobierno propio; nuestro caminar tiene como propósito fundamental la defensa y protección de la vida, el territorio, la comunidad, la autonomía, los derechos humanos y la paz, ejerciendo una labor ancestral, colectiva, civil y comunitaria.

Se aclara que, la creación de un sistema de información sobre las Guardias Indígenas como herramienta de información del Estado, presentada como herramienta administrativa o de reconocimiento, y que las medidas de garantía y protección que le corresponden al Estado, no deben de ser condicionadas a la entrega de información, la obligación estatal es garantizar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, sin desconocer la autonomía y la autodeterminación, sustentadas en el bloque de constitucionalidad y la Constitución Política. Este tipo de acciones que plantea el Gobierno generan un riesgo latente, dicha información podrá convertirse en un mecanismo de seguimiento, vigilancia, estigmatización, individualización o judicialización de quienes ejercen legítimamente acciones de defensa territorial y comunitaria.

En consecuencia, exigimos al Gobierno Nacional abstenerse de adelantar cualquier medida, actuación o iniciativa que pueda vulnerar, restringir o representar un retroceso en el reconocimiento y la garantía de los derechos fundamentales, colectivos y territoriales de los pueblos indígenas.

La Guardia Indígena se debe a sus comunidades y autoridades ancestrales, no hacemos parte de las políticas de gobiernos de turno, se hace una llamado a la unidad y a la defensa de nuestro tejido histórico de resistencia como pueblos indígenas hermanos.

¡Guardia, Guardia! ¡Fuerza, Fuerza!

Programa Guardia Indígena

Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC Nacional

30 de septiembre del 2026.

Carrera 4 No 0 – 55 Conmutador 8242153 –FAX (2) 8240343 – A.A. 516 e-mail:

guardiaindigena@cric-colombia.org www.cric.org.co

POPAYÁN – CAUCA – COLOMBIA

Cuente con nosotros para la paz, nunca para la guerra.